

CONCÓN,

04 de febrero de 2015

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 998 / 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3260 de fecha 20 Octubre de 2014, que invita a través del Portal Mercado Público y solicita los antecedentes necesarios para la Contratación de los servicios especializados de la Profesional Constructor Civil, doña Cherie Tonya Sparosvich Parra, RUT N°9.729.090-3.
- b) Contrato de fecha 05 de Noviembre de 2014, denominado Asesoría a la Inspección Técnica de Obras Proyecto FNDR "Mejoramiento Aceras Avenida Concón Reñaca", entre I. Municipalidad de Concón y la Profesional Constructor Civil, doña Cherie Tonya Sparosvich Parra, RUT N°9.729.090-3.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3540 de fecha 17 de Noviembre de 2014, que aprueba el Contrato.
- d) La Carta de fecha 02 de Enero de 2015, de la Empresa KS Ltda que da aviso a este Municipio de la detención de las Obras para las que fue contratado por las razones que expone.
- e) El folio N°45 y 46 del Libro de Obras de Asesoría Técnica de Obras, en donde se instruye la suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO:

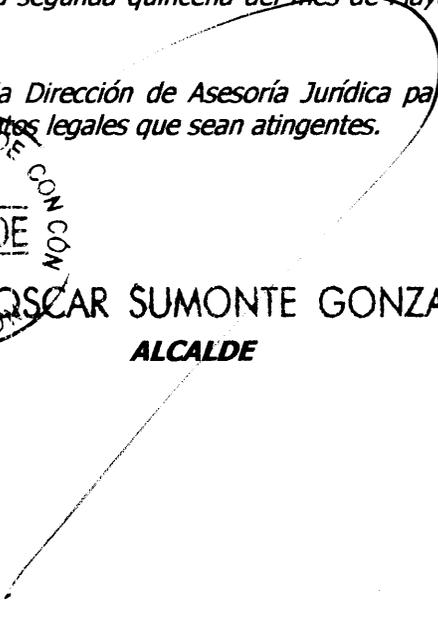
1. Que la Obra para lo cual fue Contratada la Asesoría a la Inspección Técnica está detenida de forma unilateral por el Contratista adjudicado.
2. Que los servicios solicitados no se encuentran en ejecución por las razones expuestas en Carta de la letra d) de los Vistos, imprevisto comunicado a la Asesora en Enero de 2015, con un mes de anticipación.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la suspensión del Contrato de servicios especializados de la Profesional Constructor Civil, doña Cherie Tonya Sparosvich Parra, RUT [REDACTED] a partir del mes de Febrero de 2015.
2. **DEJÁSE**, constancia de la voluntad de la Empresa KS Ltda. por retomar posteriormente la ejecución de las Obras detenidas por ellos, en la segunda quincena del mes de Mayo del presente año.
3. **TRANSFIÉNRASE**, todos los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su estudio y elaboración de los respectivos documentos legales que sean atingentes.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/PAT/JLZ/POF/pqf.

Distribución:

1. Dirección de Control.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección Asesoría Jurídica
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. SECPLAC.
6. Archivo de Propuesta.
7. Archivo DOM.

(Decreto suspensión Servicios Especializados)